



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL**

Ushuaia; **10 MAR. 2026**

VISTO el Expediente MJG-E-23395-2025 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios de un martillero público para efectuar un remate de los vehículos que se encuentran en desuso del Servicio Penitenciario Provincial.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 29/2026.

Que obra a Orden N° 29, 30 y 35, de las presentes actuaciones notas fundadas autorizando el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo con la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 32/26, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1.015, Artículo 18 inciso I), N° 1.580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 32/26, las Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b) y ME 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12° de la Ley Provincial 777 y Decreto Provincial N° 188/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 29/2026, en el cual se tramita la contratación de servicios de un martillero público para efectuar un remate de los vehículos que se encuentran en desuso del Servicio Penitenciario Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 30000 RAF 101, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 174/2026**

|         |
|---------|
| D.A.E.F |
| A.C.A.  |
| R.E.R.  |
|         |



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES  
Director Provincial  
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización ANEXO I RESOLUCIÓN DPSP N° 174/2026

Compra Directa Nro. 00029/2026

Pieza Administrativa N° 23395 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 10/03/26 Apertura: 12/3/2026 11:00

Encuadre Legal: Según Decreto 674/11.

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: REMATE DE VEHÍCULOS EN DESUSO DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL.  
Comentario: Leyes Provinciales N° 1.015, Artículo 18 inciso I), N° 1.580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 32/26, las Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b) y ME 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 42 -

| Reng. | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|---------|
| 1     | Servicio Martillero Público. unidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          |              |         |
| >>    | Servicio profesional para la Valuación de NUEVE (09) VEHÍCULOS, los cuales se encuentran en la localidad de RÍO GRANDE, pertenecientes al SERVICIO PENITENCIARIO - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO; para posterior enajenación de los mismos en Subasta Pública, que el martillero deberá realizar en un plazo de TREINTA(30) días corridos (prorrogable) y a partir de la fecha de la firma del contrato, debiendo cumplir con el servicio de IDENTIFICACIÓN - VALUACIÓN Y POSTERIOR SUBASTA PÚBLICA de las unidades. | 1.00     | .....        | .....   |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!  
Director Provincial  
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur





Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2026

Pieza Administrativa N° 23395 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 10/03/26 Apertura: 12/3/2026 11:00

Encuadre Legal: Según Decreto 674/11.

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: REMATE DE VEHÍCULOS EN DESUSO DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL.  
Comentario: Leyes Provinciales N° 1.015, Artículo 18 inciso I), N° 1.580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 32/26, las Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b) y ME 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 42 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

TOTAL \$ .....

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!  
Firma y Sello Responsable Director Provincial  
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....

Presupuesto Oficial: \$ 0.00  
Valor del Pliego: \$ 0.00  
Valor del Sellado: \$ 0.00  
Repartición de destino: Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA D  
Forma de Pago: Según Decreto 674/11.  
Plazo de Entrega: Treinta (30) días de corrido.  
Mantenimiento de Oferta: Según Decreto 674/11.  
Lugar de Entrega: Se realizará en la ciudad de Río Grande.  
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 12/03/2026 - 11:00  
Domicilio de presentación de ofertas: Maipú N° 367 DAEF - Servicio Penitenciario Provincial. Mail: comprasspptdf@gmail.com  
Domicilio de apertura de ofertas: Maipú N° 367 DAEF - Servicio Penitenciario Provincial.  
Vigencia del Contrato: Según Decreto 674/11.  
Garantía de Oferta: No se solicitará.  
Flete a Cargo: N/C.



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!  
Director Provincial  
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur